



ACTA AUDIENCIA 10 DE JUNIO DE 2024.-

ACTA N° 01/2024

En la ciudad de Viedma a los 10 días del mes de junio de 2024 siendo las 10:00 hs., por ante mi funcionario actuante Dr. Luis A. D'ALFONSO Director de Legislación del Trabajo y Dictámenes Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Trabajo dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo, Modernización y Turismo de la Provincia de Rio Negro, y en el marco del **Expediente N° 092016-ST-2024** con Extracto "**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS- UNTER S/PARITARIA 2024**", comparecen ante este organismo representantes paritarios del Ministerio de Educación y Derechos Humanos y representantes paritarios de la Unión de Trabajadores de la Educación de Rio Negro (UnTER) a una Audiencia previamente citada y convocada debidamente;

Por la **UNIÓN DE TRABAJADORXS DE LA EDUCACIÓN DE RÍO NEGRO (UnTER)** se encuentran presentes Silvana INOSTROZA -Secretaria General; Gustavo CIFUENTES- Secretario Adjunto; María CASTAÑEDA- Secretaria Gremial y de Organización; Mariela PEÑA- Secretaria de Educación Especial; Marcela Fernanda SAN JUAN,- Vocal a cargo de la Secretaria de Nivel Superior; y Marcelo NERVI- Vocal Gremial Docente.

Por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** se encuentran presentes la Ministra de Educación y Derechos Humanos Prof. Patricia CAMPOS; Prof. Fabio SOSA en calidad de Vocal Gubernamental CPE; Abogada Romina PROCOPPO en carácter de Vocal Gubernamental CPE; Lic. Claudia TEJEDA en calidad de Secretaria General CPE, y Prof. Romina FACCIO en carácter de Directora General de Educación.

Cedida la palabra a la Gubernamental se comienzan con las exposiciones.

Da inicio a la reunión paritaria la Sra. Ministra de Educación y DDHH, dando la bienvenida y agradeciendo este espacio de participación, diálogo y acuerdos, celebrando el décimo quinto encuentro paritario desde esta nueva gestión.

La Gubernamental inicia la reunión haciendo una revisión de los avances desde el último encuentro. En primer lugar, se expresa que se desarrolló el compromiso de reuniones bilaterales, y se llevaron adelante distintos encuentros, a saber:

**Educación Secundaria ESRN** se trabajó fuertemente en educación rural virtual, modificaciones al régimen académico y otros temas, **Decreto 530/08** se inició el trabajo y se pasó a cuarto intermedio, también se llevaron adelante los encuentros en cuanto a **Educación Técnica, Educación inicial, Educación Inclusiva y Educación primaria.**

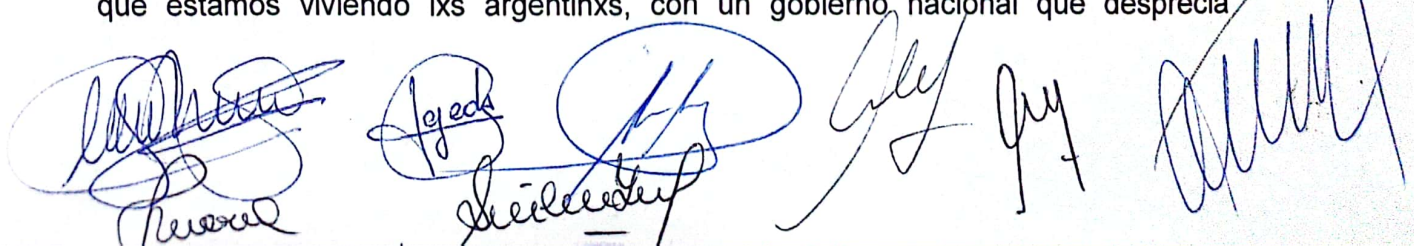
En cada una de las reuniones bilaterales se avanzó y se continuara en el desarrollo de próximas mesas de trabajo. Se adjunta a la presente copia de las actas de las mismas para ser incorporadas en el expediente. Se han desarrollando diferentes temáticas y se pudieron plantear agendas de trabajo, los temarios fueron propuestos por ambas partes avanzando en políticas educativas.

Por otro lado, se informa que se realizó sesión del CPE y, entre otros temas, se modificó el Art.10 de la Resolución N° 233/98, por lo que se adjunta la Resolución para su Homologación por la Secretaría de Trabajo.

También se hace entrega de las Resoluciones de Convocatoria a Concurso de ingreso para la Educación Inicial y Primaria y Concurso de ascenso de cargos intermedios a la Educación Secundaria Resol 3677/24- Educación Primaria; Resol 3678- Educación Secundaria; Resol. 3679/24- Educación Inicial respectivamente. Esto también era parte de los compromisos asumidos en la paritaria anterior. -----

Toma la palabra a la Gremial manifiesta que si bien a habido avances, hay muchos de los puntos que hay que continuar discutiendo, uno de los puntos de suma importancia y urgencia es el valor del combustible y la movilidad.

Como trabajadorxs de la educación entendemos que es fundamental volver a expresarnos en contra de la Ley Bases. En tiempos de tanta incertidumbre como los que estamos viviendo lxs argentinxs, con un gobierno nacional que desprecia







profundamente "lo público" y que se posiciona permanentemente en contra de un Estado presente, nos urge tener coherencias.

En reiteradas paritarias hemos venido analizando las políticas nacionales y su incidencia en la vida de lxs rionegrinxs en general y específicamente en lo referido al plano educativo, en el que nos consta el enorme recorte que se ha realizado desde el mes de diciembre hasta hoy; no solo quitándonos el fondo de nuestro salario sino dejando de enviar fondos correspondientes a comedores escolares, transporte, construcción y ampliación de nuevas escuelas y jardines de infantes, etc.

Es por esto que exigimos a quienes nos representan a nivel nacional, hoy en el Senado, que no voten a favor de la ley bases ya que va en desmedro de los intereses del pueblo, perjudicándonos en lo inmediato y a largo plazo.

Por otro lado y en cuanto a lo salarial específicamente, es necesario manifestar que con los cambios que se fueron produciendo tanto a nivel Nacional como Provincial y el contexto socio económico la gubernamental ha cambiado la forma de ofrecimientos salariales, siguiendo esa línea se necesita:

- Inmediata corrección de distorsiones ocasionadas por la última propuesta salarial que perjudicó a un gran número de compañerxs al no aplicar proporcionalmente la recomposición salarial a todos los cargos respetando los puntos del nomenclador docente.
- Pase de los \$ 30.000 del ítem "complemento salario docente" a remunerativo, tal el compromiso asumido en acta paritaria del 17 de noviembre de 2023, en la que se expresa "...La representación gubernamental propone la reasignación de los incrementos salariales por sumas fijas otorgados en los meses de septiembre y octubre del presente año en los conceptos normales y habituales de las grillas salariales, durante el primer semestre del año 2024..."
- Desde la gremial exigimos una propuesta salarial en porcentajes remunerativos. No podemos permitir ni naturalizar que gran porcentaje de trabajadorxs de la educación se encuentren bajo la línea de pobreza. Es urgente que podamos recuperar poder adquisitivo, sobre todo teniendo en cuenta que el desfasaje que tenemos es producto de no tener incrementos salariales durante los meses de diciembre de 2023 y enero, febrero y marzo

de 2024; ya que en los primeros meses de este año solo tuvimos bonos como paliativos de la acuciante situación que atravesamos.

Desde la gremial se exige un aumento por arriba del índice de pobreza, hoy marcado en 828.158 mil según el INDEC. Por lo tanto se debe avanzar en una propuesta remunerativa en porcentaje (idéntico para todos los cargos) y acumulativa.

Por otro lado, se exige fecha de cobro del aguinaldo en junio como indica la ley.

Movilidad: Reiteramos la urgencia en avanzar con definiciones políticas concretas en cuanto a la movilidad docente, contemplando los diferentes puntos que venimos señalando y que afectan directamente a lxs docentes que deben trasladarse cotidianamente para llegar a sus lugares de trabajo. -----

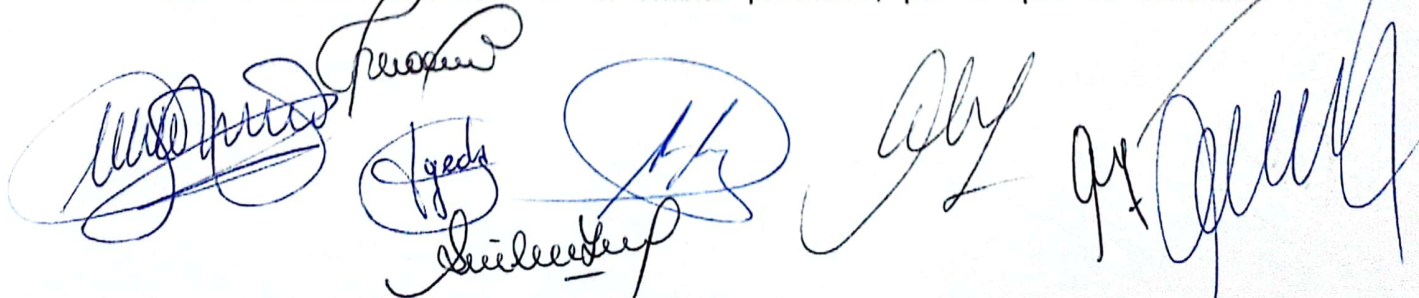
La Gubernamental, por otro lado, hace referencia a lo salarial. En este sentido se expresa que se está haciendo un gran esfuerzo del pago en tiempo y forma, previendo también el pago de Sueldo Anual Complementario (SAC). Consta, a nivel nacional, un informe de los salarios docentes en el País, siendo uno de los mejores los abonados en la provincia de Río Negro. Asimismo, es de destacar que se garantiza el funcionamiento de comedores, transporte, como también el buen funcionamiento de las instituciones en su conjunto.

Por todo ello, hoy se solicita un pase a cuarto intermedio para el próximo miércoles a fin de avanzar en el desarrollo de la propuesta salarial. -----

La gremial responde que el aguinaldo tiene que ser pagado en tiempo y forma, lo que significa que debe abonarse en el mes de Junio. Asimismo, se rechaza el cuarto intermedio para el día miércoles 12 de junio.

Por otro lado, la gremial expresa la vulneración de derechos al no recibir hoy una propuesta salarial para el mes de junio ya que lxs docentes nos encontramos por debajo de la línea de pobreza y urge una inmediata recomposición salarial. -----

La Gubernamental expresa, como lo ha hecho en cada encuentro, cuál es la difícil situación financiera en el ámbito provincial, por lo que se continúa







trabajando para mejorar la propuesta manteniendo la previsibilidad en el cumplimiento de las obligaciones.

Nuevamente la Gubernamental solicita el pase a cuarto intermedio y explica que el motivo de tal solicitud es disponer de más tiempo para desarrollar la propuesta y analizar el impacto financiero de la misma.

La Gubernamental expresa que desde el inicio de gestión se buscó ser responsable y previsible en cuanto a los recursos disponibles, en un contexto nacional por demás complejo y ya analizado. En esta incertidumbre a nivel nacional se buscó siempre garantizar el derecho a la educación de los y las rionegrinos y rionegrinas en todas las dimensiones que ello implica. En este mismo sentido es que se busca ser responsable y pasar a un cuarto intermedio para el próximo miércoles, para plantear una propuesta salarial responsable.

Desde el momento que se comenzaron los encuentros paritarios en esta gestión, se hizo un análisis de la situación provincial y nacional, y también de los grandes esfuerzos que hizo la Provincia y sigue haciendo, para garantizar las mejores condiciones de los salarios docentes, como lo fue asumir el pago de incentivo docente y conectividad (ex FONID) con fondos provinciales. Siempre se planteó la situación financiera, y se pone en valor los avances en materia salarial. ---

Desde la gremial sostenemos que el gran esfuerzo lo hemos hecho y seguimos haciendo lxs trabajadorxs de la educación, quienes hacemos frente todos los días a aumentos de combustibles, útiles escolares, pasajes de colectivos y sin embargo seguimos sosteniendo la educación pública. -----

Ante la propuesta de la Gubernamental de pasar a un cuarto intermedio para el día 12 de junio próximo, y el rechazo por parte de la Gremial de la propuesta, esta Secretaria de Trabajo en atención a las competencias dispuestas en Art. 2 inc. j) y Art. 77º ss. y ctes. de Ley K N.º 5.255 y Dto. Regl. N.º 302/18, convoca en la presente Acta de Audiencia a Audiencia a realizarse el día 12 de julio de 2024 a las 10 Hs., quedando las partes debidamente notificadas. -----

Handwritten initials and a large signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Siendo las 13:00 hs., y no habiendo más manifestaciones de las partes, se da por finalizada la presente Audiencia.

Con el mismo tenor y a los efectos pertinentes se firman tres (3) ejemplares por los miembros participantes.

Abg. ROMINA GROPPO  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial  
de Educación de Río Negro

Prof. FABIO SOSA  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Río Negro

Prof. PATRICIA CALVO  
Ministra de Educación y DD. HH  
Ministerio de Educación y DD. HH  
Provincia de Río Negro

Lic. CLAUDIA TEJEDA  
Secretaria General  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro

Prof. Romina Faccio  
Directora General de Educación  
Ministerio de Educación y DDHH  
de Río Negro

Prof. MARCELO NERVI  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educación  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

MARIELA PEÑA  
Sec. EDUCACION ESPECIAL  
Un.T.E.R.

Margela San Juan  
2da Vocal Suplente  
Un.T.E.R.  
A cargo de la  
Secretaría de  
N. Superior

Silvana Inestroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R.

Gustavo Cifuentes  
Secretario Adjunto  
Un.t.e.r.



Dr. Luis Alberto D'ALFONSO  
Dirección de Legislación del Trabajo  
Dictámenes Jurídicos  
Secretaría de Trabajo  
Provincia de Río Negro